



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2014-MPH/A

Ayacucho, 06 JUN. 2014

VISTO:

El Expediente N° 009156, de fecha 22 de mayo del 2014 y el Informe N° 25-2014-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Anchac Huasi del Distrito de Vinchos;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 22 de mayo 2014 el señor Eulalio J. Lozano Arango, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Anchac Huasi del Distrito de Vinchos, remite con expediente N° 009156 y el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 20 de abril 2014 en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; ARANGO CASTRO, Ramón, Presidente, PALOMINO ARANGO, Baltazar, Secretario de Actas y VILLALOBOS ARANGO, Jacinto, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Anchac Huasi del distrito de Vinchos;

Que, conforme al acta de fecha 19 de mayo del 2014, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Anchac Huasi del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 025-2014-MPH-37.41/ZPM, de fecha 27 de Mayo del 2014, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Anchac Huasi del distrito de Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de “Anchac Huasi” del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: ARANGO CASTRO, Ramón	DNI 28305118
SECRETARIA DE ACTAS	: PALOMINO ARANGO, Baltazar	DNI 28312490
VOCAL	: VILLALOBOS ARANGO, Jacinto	DNI 28289547

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de “Anchac Huasi” del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 19 de mayo del 2014, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
20 de Abril 2014	Instalación del Comité Electoral
19 de Mayo al 20 de Junio 2014	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Anchac Huasi en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
21 de Junio al 24 de Junio 2014	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
21 de Junio al 17 de Julio 2014	Campaña Electoral
19 de Mayo al 30 de Junio 2014	Inscripción del Padrón Electoral
11 de Julio 2014	Publicación de Padrón de Electores aptos
05 de Julio del 2014	Debate de los Candidatos y Capacitación a los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Anchac Huasi
06 de Julio 2014	Publicación de miembros de mesa
16 al 18 de Julio del 2014	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
20 de Julio 2014	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AMÍLCAR HUANCHUARI TUEROS
 ALCALDE